CMZ 449

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 22537/2021

TITULAR:
ABH SA

NOMBRE Y APELLIDO:
Hugo Falcón

TELEFONO:
0981432899

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF CONTRATO SG MINISTRO N° 94/2019, PRESENTA PROPUESTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 QUE CONSTITUYE UN INFORME TECNICO ELABORADO PARA EL EFECTO.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

BPALMA 26/05/2021 08:46:49

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 6241
Fecha 26 MAY 2021 Hora 10:40
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 27-5-21

☐ VMAF ☐ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C. TÉC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☑ RU/BTR ☐ C.I.PSOH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ CAPE ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CRI ☐ UOC ☐ J.G.M

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.05.26 09:01:09 -04'00'

Asunción, 24 de MAYO de 2021

Nota MOPC-N° 3/21

Arq RICARDO RIEGO
COORDINADOR
PROGRAMA DE RU-BTR- PREST 2419/OC-PR2420/BL-PR

Ref. PRESENTACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2
" RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL
EDIFICIO HISTÓRICO DEL PUERTO DE ASUNCIÓN"
CONTRATO SG MINISTRO N° 94/19

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de presentar al MOPC la propuesta de **CONVENIO MODIFICATORIO N° 2** y constituye un informe técnico elaborado para el efecto.-

La propuesta del **CONVENIO MODIFICATORIO N° 2** comprenden las obras contratadas, así como las que serán construidas según resultados de lo observado en obra y adecuadas según la puesta en valor del edificio. Demás esta recordar que el edificio tiene más de 100 años y las modificaciones que sufrió a lo largo del tiempo ha contribuido a su deterioro.-

Las soluciones y puesta en valor del edificio responde a las recomendaciones de especialistas y a las prospecciones y cálculos que a lo largo del desarrollo de la obra fueron presentadas a la fiscalización de obras, teniendo en cuenta las recomendaciones de las ETAGs. Las correcciones y modificaciones presentadas en el presente

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 permitirán que el edificio respondan a las condiciones actuales de uso, y la puesta en valor de las construcciones históricas realizadas a fines del siglo XIX, y principios del XX.

Las modificaciones planteadas que serán implementadas consiste en el ajuste de algunas cantidades de obra como obras nuevas a implementar (refuerzos estructurales, ampliación auditorio, etc), que darán una buena funcionalidad, y optimización a la obra. También sufrimos las consecuencias de obra por causa del **COVID 19** , que si bien solo paramos en la cuarentena total, dotamos al personal implicado en la obra mayor seguridad y protección ante los riesgos biológicos, (filtro sanitario, Lic en Enfermería, fumigación sistemática de obra y desinfección, etc), el covid incidió en el plazo de obra que calculamos serian 60 días, y el alcance de los trabajos que contemplan el **CONVENIO 2** se detallan a continuación.-

1. Aberturas de las Galerías Norte Y Sur.

La mismas serán restauradas y repuestas sus respectivos herrajes, al tiempo de fabricarse con un diseño similar al existente, ya que las mismas ya no se encuentran en plaza. Igual situación se da con las persianas cuyos mecanismos de accionamiento y piezas faltantes deberán ser repuestas y restauradas.

GERENCIA DE PROGRAMA
RU/BTR
Recibido: Rosana Zarate
Fecha: 24/05/21
Hora: 15:14.

000395

En cuanto a las aberturas del bloque de puertos en especial a la planta baja y entrepiso, las mismas deben ser rediseñadas dado los cambios de proyecto y variedad de aberturas insertadas a lo largo de su historia.

2. Murales en el Sector de Encomiendas

El hallazgo de pinturas murales, óleo sobre pared, producido tras demolición de muros superpuestos sobre las mismas, requieren de una restauración y reintegración pictórica y del soporte murario. La misma será evaluada en su totalidad una vez retiradas los muros que lo cubren. La iluminación para dichos murales deberá ser diseñada.

3. Elementos Históricos

En la planta baja del Hall Central y sala de Pacotillas se produjo el hallazgo de Mosaicos Cerámicos, con la imagen del Puerto de Asunción, cuya importancia se consideró para su puesta en valor debido a su importancia, igual a las placas de bronce conmemorativas que aluden a eventos realizados en el edificio.

4. Trabajos de Puesta en Valor de las Bovedillas:

Se decidió poner en valor las bovedillas dada la particularidad como sistema constructivo y el estado de conservación. Para el efecto se dejará a la vista las mismas, sin el cielo raso planteado en el proyecto. Además, se prevé retirar los rieles colapsados y reintegración de los ladrillos fracturados por las instalaciones que atravesaban la misma.

5. Se previó las obras necesarias y el retiro para la ampliación de la Avda. Stella Maris, Implico la corrección de la muralla, construcción de muro de contención, Puesto de entrega de la Ande, Rampa de acceso, etc.-

6. Restauración de Artefactos Eléctricos de Metal. (galerías norte y sur)

Considerando la singularidad de los plafones metálicos embutidos en la losa de las galerías, se decide restaurar los mismos. Actualmente las mismas presentan una capa de corrosión por falta de mantenimiento, sumado a eso faltante de ciertas piezas, como los portalámparas y acrílicos de la luminaria.

La misma consiste en una inscripción en el revoque superior por encima del cielo raso, en el hall central. Por su singularidad se decide realizar trabajos de consolidación para su puesta en valor.

7. Provisión de ascensor nuevo

Sea retirara el ascensor existente y se instalara uno nuevo empleando tecnología actual y de menor impacto visual que la existente.

8. Auditorio – Cambio de diseño del proyecto original

Se amplió el auditorio para mayor comodidad con los asientos, ampliación de escenario, se dotará de sistema de audio y aislación acústica para evitar la reververancia

000394

El monto final del contrato con el Convenio Modificatorio N°2 es de ***Gs. 26.582.000.000*** IVA Incluido, el mismo es independiente y la variación en relación al convenio modificatorio N° 1, por lo cual la ampliación del Contrato de Obra permanece 19,80% en relación al monto original del Contrato. -

Con el **CONVENIO MODIFICATORIO N° 2** se extiende el plazo de terminación de obra al **27 de noviembre de 2021.-**

Las documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio N° 2 son las siguientes:

BIBLIORATO 1 – *395fojas.*

- Nota de presentación.
- Justificación técnica
  ANEXOS;
- A1 – Planilla comparativa de cantidades, precios unitarios y totales.
- A2 – Planilla de análisis de precios unitarios de ítems nuevos.
  - Costos unitarios de referencia convocatoria 382309-llamado No. 27/2020.
- A3 – Especificaciones técnicas.
- A4 – Computo de cantidades.
- A5 – Archivos de respaldo.
- A6 – Curva de avance Físico – Financiero.
- A7 – Atlas de planos.

BIBLIORATO 2 –*303 fojas.*

Antecedentes del Convenio Modificatorio Nº2.

- Justificación y Especificaciones técnicas.
- Actas y notas.
- Atlas de planos.

Antecedentes. Documentaciones presentadas en el proceso de obra.

- Actas de reunión.
- Informes técnicos.
- Planos.

BIBLIORATO 3 –*385 fojas.*

- Convenio Modificatorio Nº1.
- Antecedentes.
- Atlas de planos.
- Documentación referida al contrato original, desglosándose de la siguiente manera;

1. Orden de Inicio.
2. Contrato S.G. Ministro Nº 94/2019.
3. Cronograma Físico Financiero del 3er. Llamado.
4. Resolución N° 449 de adjudicación.
5. Condiciones Grales. Del Contrato, Condiciones Especiales y/o Términos de Referencia.

000393

ABH
EMPRESA CONSTRUCTORA

RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTÓRICO DEL PUERTO DE ASUNCIÓN" CONTRATO SG MINISTRO N° 94/19
CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

La empresa ABH SA ha entregado gran parte de la documentación el **12 de noviembre de 2020** y los trabajos que se consideraron para el convenio 2 fueron consensuados en reiteradas reuniones de obra, los documentos están sujetos a revisión, Análisis y Correcciones.

SIN OTRO PARTICULAR Y ESPERANDO UNA FAVORABLE ACOGIDA LE SALUDO ATTE.

Ing. VICENTE CANILLAS
Representante Legal
ABH S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

ABH SA

CC- Arq Gladys Rondan

Supervisora.